

# CONCURSO FOTOGRÁFICO BENÉFICO

## DANA DE VALENCIA



El concurso es organizado por parte de la Confederación Española de Fotografía en conjunto con las Federaciones Regionales, para ayudar de forma económica a los damnificados por la Dana de Valencia.

El importe recogido por las inscripciones de los participantes se donará íntegramente, sin que organizadores ni promotores del concurso obtengan beneficio alguno.

Una persona de la Federación Levantina de Fotografía se encargará de la entrega de dicha donación en representación de la Confederación Española de Fotografía a un ayuntamiento, asociación o pequeña entidad.



# **BASES**

## **1.- Participación:**

Podrán participar todas y todos los fotógrafos aficionados y profesionales con independencia de su nacionalidad. Tanto los que están federados a cualquier entidad como los que no, la participación es totalmente libre. Los miembros de la junta directiva de la CEF no podrán participar con imágenes pero si podrán hacer la inscripción a modo de donación.

## **2.- Secciones:**

El concurso constará de cuatro secciones:

**A - COLOR**

**B - BLANCO Y NEGRO**

**C - NATURALEZA. (Color y Monocromo)**

**D - VIAJES (Color y Monocromo)**

## **3.- Número de obras y presentación:**

Los autores podrán presentar un número máximo de 2 fotografías por sección, pudiendo hacerlo en una o en varias secciones.

Las obras idénticas o similares de un mismo autor no podrán presentarse a más de una sección.

Fecha de admisión de imágenes será del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025 (hasta las 23:59h hora peninsular España) a través de la siguiente plataforma web:

<https://danavalencia.squirrelroom.net/>

Siguiendo las instrucciones de la plataforma informática, en la que se hará el registro, posteriormente se suben las imágenes y por último se realizará el pago de las tasas (donación).



#### **4.- Formato:**

Las imágenes tienen que estar en formato JPG máximo 1920 píxeles de largo si el formato es horizontal por 1080 píxeles si la imágenes es vertical, a una resolución mínima de 72 dpi con un peso máximo de 4 Mb.

#### **5.- Derechos de Participación:**

Los derechos de participación son de 15€ por autor, independientemente del número secciones en las que participe. Como se describe al principio de las bases, todos los ingresos obtenidos por la participación serán íntegramente donados. El pago se realizara mediante la plataforma de la web que gestiona el concurso desde el formulario de inscripción.

#### **6.- Calendario:**

***Apertura admisión:*** 01 de enero de 2025

***Fecha límite de admisión:*** 31 de enero de 2025

***Veredicto del juzgado:*** 15 de febrero de 2025

***Notificación de los ganadores:*** 25 de febrero de 2025

***Entrega de premios:*** Se enviaran por correo a los ganadores

***Publicación de Premios:*** Las imágenes premiadas serán expuestas y publicadas en la web de la CEF así como en las redes sociales de la CEF y de las Federaciones adscritas a la misma. También será publica la entrega de la donación a la entidad elegida.



## **7.- Premios:**

Los premios serán por cada una de las secciones

A, B, C, D

- \* **Primer Premio:** Medalla de Oro CEF
- \* **Segundo Premio:** Medalla de Plata CEF
- \* **Tercer Premio:** Medalla de Bronce CEF.
- \* **Cuarto y Quinto premio:** Menciones Honoríficas CEF
- \* Los socios participantes que pertenezcan a la CEF obtendrán puntos si sus obras son aceptadas.

## **8.- Jurado:**

El jurado estará compuesto por varias personas externas a la CEF, de reconocido prestigio en el ámbito fotográfico, los cuales evaluarán las obras de forma independiente y no serán visualizadas consecutivamente.

## **9.- Consideraciones generales:**

- No se concederá mas de un premio por autor
- El jurado calificador no podrá declarar ningún premio desierto
- La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.
- Cualquier caso no previsto será resuelto por la entidad organizadora
- Los participantes se responsabilizan en su totalidad de que existen derechos de terceros en la obras presentadas y de las posibles reclamaciones que puedan presentar las entidades de los derechos de propiedad intelectual a las que los participantes pueden estar adscritos.



León a 31 de diciembre de 2024